

ACTIVIDADES DE LA O. I. T.

I

CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (Junio de 1974)

Bajo la presidencia del general don Pedro Sala Orosco, ministro del Trabajo del Perú (elegido por unanimidad) se ha celebrado en Ginebra la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo a la que asistieron mil cuatrocientos delegados, consejeros y observadores de ciento diecinueve países.

Nueva política para un mundo en mutación

En su respuesta al debate general, el Director general de la Oficina Internacional del Trabajo, señor Francis Blanchard, describió un programa de lucha contra la miseria y propuso una encuesta general sobre el trabajo del hombre que tendría por objeto indicar el camino que puede seguirse para responder a las necesidades del mundo en que vivimos. Formuló estas declaraciones en respuesta a los discursos en sesión plenaria en la que participaron más de doscientas personas, entre las cuales doña María Estela Martínez de Perón, actual Presidente de la República Argentina, el señor Tun Abdul Razak, primer ministro de Malasia, y unos noventa ministros del Trabajo y Asuntos Sociales de los países miembros de la OIT.

El señor Blanchard declaró en su discurso que las prácticas y políticas actuales por lo general no son capaces de resolver los problemas de pobreza que se plantean a la mayor parte de los hombres y mujeres que viven en el Planeta.

«En términos generales --dijo textualmente-- designamos a estos problemas subempleo, desempleo y desigualdad en el reparto de los ingresos; pero significan concretamente que millones de seres esperan cada mañana el milagro que les depare un día de trabajo, o comparan cada noche sus ganar-

cias de la jornada con las de minorías privilegiadas. Tres de cada cuatro de estos seres son campesinos, cuyo destino es a menudo fijado por un puñado de habitantes de la ciudad a quienes no verán jamás.»

El señor Blanchard expresó la esperanza de que la OIT refuerce y acelere la lucha que libra contra la pobreza por medio de una acción internacional, regional y nacional en beneficio de los menos favorecidos dondequiera se encuentren y, principalmente, en el Tercer Mundo. Esta lucha comprende las actividades relacionadas con el Programa Mundial del Empleo de la OIT, los esfuerzos por atenuar las disparidades de ingresos, la acción en favor de las organizaciones de trabajadores rurales y, por fin, la acción de la OIT en materia de formación, perfeccionamiento y readaptación. Los órganos regionales de la OIT podrían desempeñar un papel capital lanzando programas de lucha contra la pobreza en las diversas partes del mundo con la colaboración de los organismos regionales de las Naciones Unidas y sus instituciones especializadas y de la ayuda bilateral.

Entre los problemas que los cambios actuales plantean a la OIT mencionó el Director general el reexamen de las condiciones en que se desarrolla el trabajo del hombre e incluso del valor del propio trabajo. «Los hombres y las mujeres — dijo — se interrogan cada vez más sobre el trabajo y protestan contra lo que ya no es posible explicar con una simple referencia a la maldición original. La creciente rebeldía se explica en buena parte porque la gran mayoría de los países no han logrado mejorar con bastante rapidez las condiciones de vida y de trabajo, al mismo tiempo que el progreso técnico era fulminante.»

Es preciso reaccionar con urgencia — añadió el señor Blanchard — y modificar profundamente la forma en que el trabajo se lleva a cabo, «si nuestra civilización no quiere perder su motor más potente, es decir, el esfuerzo productivo del hombre».

Aludiendo al carácter político de algunas cuestiones que ocupan a la Conferencia, el Director general recordó que, para los trabajadores del mundo, la OIT es una especie de «médico social» que debe «diagnosticar las enfermedades, recetar los medicamentos y curar. Esto lo logrará mediante actos concretos que los debates políticos, por muy importantes que sean, no deberían obstaculizar. Lo importante es la comunidad de intereses, la voluntad de mejorar juntos y de manera práctica las condiciones de vida y de trabajo en beneficio de los trabajadores, para los cuales, conviene recordar, ha sido creada esta Organización.»

El cáncer profesional

Los debates de la Conferencia representan el primer paso de una campaña mundial contra el cáncer profesional. Año tras año se registran centenares de casos mortales entre las personas que han tenido contacto durante su trabajo con sustancias cancerígenas.

La Conferencia adoptó dos normas internacionales (un convenio y una recomendación) tendientes a limitar el uso y los efectos de dichas sustancias y reforzar las medidas de protección.

La Conferencia adoptó una resolución aparte en la que se invita al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo a tomar disposiciones especiales, incluida la constitución de un Comité de Expertos, para mantener al día la información y la orientación que se suministra sobre prevención del cáncer profesional.

En otra resolución, la Conferencia invita al Consejo de Administración a tomar en consideración la ayuda que puede prestarse a los trabajadores obligados a cambiar de empleo para protegerse contra el riesgo del cáncer. Este es un problema de agudez creciente dado que las modernas técnicas de diagnóstico precoz hacen posible detectar ciertas enfermedades antes de que hayan adquirido la gravedad que permita al trabajador acogerse al seguro de invalidez. En estas condiciones puede perder la jubilación y otros derechos al verse obligado a cambiar de empleo.

El convenio y la recomendación sobre el cáncer profesional son las primeras normas internacionales del trabajo que abarcan toda la gama de sustancias capaces de causar el cáncer. Entre los agentes cancerígenos ya conocidos puede citarse el alquitrán causante del cáncer cutáneo en los trabajadores viales y las aminas aromáticas utilizadas en la industria del caucho.

Licencia pagada de estudios

La Conferencia adoptó también un convenio y una recomendación sobre este tema atendiendo así a una de las necesidades vitales del trabajador contemporáneo: la de renovar sus conocimientos y calificaciones durante toda su vida activa.

El progreso científico y técnico, los azares de la coyuntura económica y la evolución de las relaciones económicas y sociales exigen un proceso continuo de formación y educación que permita al trabajador encontrar el lugar que le pertenece en la vida profesional y en la sociedad. El Convenio adop-

tado define la *licencia pagada de estudios* como «una licencia concedida a los trabajadores, con fines educativos, por un período determinado, durante las horas de trabajo y con pago de prestaciones económicas adecuadas».

En el campo de las reivindicaciones laborales de los tiempos modernos bien puede decirse que este reconocimiento, hoy oficial e internacionalmente formulado por la OIT, se encuentra en la avanzada de las aspiraciones logradas por los trabajadores: una nueva noción laboral entra por la puerta grande en el moderno Derecho del Trabajo.

Trabajadores migrantes

La Conferencia hizo un llamamiento a la cooperación internacional para poner fin a la explotación de la mano de obra migrante.

Se preparó, a este respecto, un proyecto de convenio que se enviará para examen a los Estados miembros y será debatido el próximo año en la Conferencia general con miras a su adopción (junto con un proyecto de recomendación).

Trabajadores rurales

La Conferencia reconoció este año la agudeza de este problema (dado que las tres quintas partes de la mano de obra mundial la constituyen estos trabajadores) al celebrar su primera discusión sobre un proyecto de recomendación, que después de estudiado por los Estados miembros, sería adoptado en segunda discusión en la Conferencia del próximo año.

Formación permanente

La Conferencia elaboró un proyecto de convenio y otro de recomendación destinados a completar las normas internacionales ya existentes (que figuran en el Código Internacional del Trabajo) en la materia. El tema se tratará en segunda discusión el próximo año.

Estos instrumentos internacionales, una vez adoptados, facilitarán la participación activa del trabajador en la evolución de la economía y los procedimientos de trabajo y le ayudarán a satisfacer sus aspiraciones; permitirán asimismo a la fuerza laboral de cada país la adquisición de nuevas calificaciones y de los conocimientos necesarios. Abogarán, finalmente, por sis-

temas abiertos, flexibles y complementarios de educación general y técnica y de orientación y formación profesionales al alcance de todos los trabajadores sin discriminación.

II

ELECCIÓN DE NUEVO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA OIT

En la sesión del Consejo de Administración de la OIT, que tuvo lugar a continuación de la Conferencia general, fue elegido por unanimidad Presidente del Consejo de Administración para 1974-1975 el señor Mohamed Al-Arbi Khattabi, actual ministro de Trabajo y de Asuntos Sociales de Marruecos.

El señor Khattabi ha sido durante varios años representante permanente interino de su país ante la Oficina de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en Ginebra, jefe de la delegación marroquí en la Conferencia del Comité de Desarme y representante de su país en la Comisión política de la Asamblea general de la ONU.

El señor Khattabi, que habla perfectamente español, y que pasó en la Universidad de Madrid algunos años de sus estudios universitarios, es uno de los más brillantes expertos en cuestiones laborales que han demostrado en Ginebra sus calificaciones para el alto cargo al que hoy es elegido por unanimidad. Su juventud y valía son prendas de un éxito seguro.

C. FERNÁNDEZ

